

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.697)

Honorable Concejo:

La Comisión de Obras Públicas y Seguridad, ha tomado en consideración el Mensaje Nº 18/98 SSSP, remitido por el Departamento Ejecutivo con proyecto de Ordenanza mediante el cual se asigna sentido circulatorio Sur-Norte al Pasaje Goitia en toda su extensión.

Por lo expuesto, esta Comisión solicita la aprobación del siguiente proyecto

de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese el siguiente sentido circulatorio al Pasaje Goitia:

Goitia en toda su extensión

Sur-Norte.

Art. 2°.- Deróguese toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3°.- Comuníquese a la intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 12 de Noviembre de 1998.-